



Doctora

BELKA GUTIERREZ

Control Interno de Gestión

Alcaldía de Barranquilla

Calle 34 - Nro 43-31 Paseo Bolívar BARRANQUILLA

Asunto: REMISIÓN DE DOCUMENTOS

Cordial saludo.

De la manera más atenta y formal me dirijo a usted, con el fin de remitirle los siguientes documentos:

- Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno No. 002 de 2021

Estos fueron debidamente firmados por el Alcalde Distrital de Barranquilla y se remiten para darles el trámite correspondiente.

Atentamente,


ADALBERTO PALACIOS BARRIOS
Secretario Jurídico Distrital

Anexos: Lo anunciado

Proyectó: Adriana Basilio, Contratista

*Recibi: Edwin Porras
14-Julio-2021
12:24 Pm.*



ACTA DE REUNION 002-2021
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

25 de junio de 2021, 10:00 A.M. a 11:00 A.M.
Sala de Juntas piso 9 Despacho del Alcalde

ASISTENTES

Alcalde Distrital de Barranquilla	Jaime Pumarejo Heins
Secretario Privada	Juliana Solano Char
Secretario General	María Monica Hernández
Secretario Distrital de Planeación	Juan Manuel Alvarado Nivia
Secretario Distrital de Hacienda	Gustavo Rocha Parra
Secretario Distrital de Salud	Humberto Mendoza
Secretario Distrital de Desarrollo Económico	Ricardo Plata Sarabia
Secretario Distrital de Gestión Social	Santiago Vasquez
Secretario Distrital de Obras Públicas	Rafael Lafont De Las Sales
Secretario Distrital de Gobierno	Jeniffer Villareal de Hoyos
Secretaria Distrital de Gestión Humana	Bleydis Giselle Torrecilla León
Secretaria Distrital de Control Urbano y EP	Angelo Cianci Diaz
Secretaria Distrital de Educación	Bibiana Rincón
Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio	María Teresa Fernandez
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	Ernesto Camargo Vargas
Secretario Distrital de Recreación y Deportes	Gabriel Berdugo Peña
Secretario Distrital de Comunicaciones	Miguel Lozano Ariza
Secretario Jurídico	Adalberto Palacio Barrio
Gerencia de Ciudad	Carlos Acosta Juliao
Gerencia de Control Interno de Gestión	Belka Gutierrez Arrieta
Oficina de Control Interno Disciplinario	Margine Cedeño Gómez
Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas	Alba Pérez Guzmán
Oficina de la Mujer, Equidad y Género	Helda Marino Mendoza
Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Nelson Patrón Pérez



Oficina de Gestión del Riesgo

Ana Saltarín Jimenez

AGENDA DE LA REUNION:

1. Llamado a lista y verificación de la asistencia
2. Instalación a cargo del Señor alcalde Distrital de Barranquilla doctor Jaime Pumarejo Heins.
3. Presentación Actualización Estatuto de Auditoria Interna Versión 2
4. Presentación Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno 2020-II
5. Ajuste al Programa Anual de Auditoria 2021
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de la asistencia

Se efectúa el llamamiento a lista de los asistentes al presente comité y se establece la existencia del quorum respectivo

2. Instalación a cargo del Señor alcalde Distrital de Barranquilla doctor JAIME PUMAREJO HEINS

El Alcalde Distrital Jaime Pumarejo instaló el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dio la bienvenida a los miembros del gabinete distrital e indicó la importancia de esta instancia para coordinar e impulsar las estrategias de fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Entidad.

Presentación a cargo de la Dra. Belka María Gutiérrez Arrieta, Gerente de Control Interno de Gestión, sobre el fortalecimiento del SCI

3. **Presentación Actualización Estatuto de Auditoria Interna Versión 2.** La Dra. Belka Gutiérrez presentó propuesta de actualización Estatuto de Auditoria Interna en su versión 2, documento que representa la carta de



navegación para el ejercicio de la auditoría interna con relación a los temas de trabajo de las unidades u oficinas de control interno o quien haga sus veces.

Resaltó que el documento de actualización del Estatuto de Auditoría Interna precisa los aspectos legales relacionados con el ejercicio de auditoría interna. En el primer capítulo se desarrolla la denominación, propósito y alcance. En el segundo capítulo se expone las funciones y responsabilidades de los auditores internos. En el capítulo tres se aborda la independencia, reservas y autoridad de la auditoría interna. En el capítulo cuatro se desarrolla la metodología para la realización de la auditoría interna y finalmente en el capítulo cinco se menciona que la entidad estableció y adoptó el Código de Ética del Auditor Interno, en el cual se definen y declaran los principios y reglas de conducta que gobiernan a los profesionales de la Gerencia de Control Interno de Gestión en el ejercicio de auditoría interna y tiene como propósito promover una cultura ética en su labor.

4. **Presentación Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno 2020-II.** Continuando la agenda se presentó por parte de la Gerente de Control Interno los resultados del estado de control interno para el segundo semestre 2020 el cual pretendía desarrollar un análisis articulado frente el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su efectividad en relación con la estructura de control. Se presentó a continuación matriz con las conclusiones de la evaluación:

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los Componentes del MECI, se encuentran presentes y operando de forma articulada en las diferentes acciones que ha implementado la entidad a través de la 7a. Dimensión Control Interno, Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Se tiene un ambiente de control adecuado, una política de integridad operando, lineamientos claros para el talento humano, un plan estratégico de talento humano diseñado y monitoreado, políticas de planeación institucional documentadas y operando, objetivos definidos y medibles, plan de desarrollo y planes de acción formulados, con las líneas de defensa ejecutando sus roles.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados?	Si	En la evaluación del Sistema de Control Interno, se evidenció la implementación de diferentes controles y mecanismos de control que se han diseñado y ejecutado en los procesos de la entidad, para asegurar de forma razonable el cumplimiento de la planeación prevista para la vigencia 2020. Entre otros, se ha definido en la Política de Administración del Riesgo y responsabilidades frente al riesgo en cada Línea de Defensa, así como



(Si/No) (Justifique su respuesta):		procesos de seguimiento a las acciones de control del riesgo en cada proceso. Los funcionarios al interior de las dependencias ejercen el autocontrol en sus procesos en el desempeño de sus funciones del quehacer diario, han interiorizado los principios y valores de la entidad y se apoyan en las áreas transversales y en la gerencia de control interno de gestión para implementar mejoras y ajustes necesarios; son proactivos y receptivos a las recomendaciones de las áreas transversales que tienen el rol de segunda línea de defensa, así como a las recomendaciones y alertas de la Gerencia de Control Interno.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta con la institucionalidad de la línea estratégica, con la creación de los comités institucionales y al interior de los comités se han definido las áreas que apoyan y actúan como segunda línea de defensa, las cuales reportan a la alta dirección y a control interno información relevante para la toma de decisiones frente a los controles establecidos. La tercera línea de defensa ejerce su rol de evaluador independiente. La primera línea de defensa es receptiva ante los lineamientos de control interno y de la segunda línea de defensa

de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno 2020-II

Respecto de este punto, resaltó finalmente que la Alcaldía Distrital de Barranquilla, tiene en cumplimiento en el estado del control interno del 88%.

5. **Ajuste al Programa Anual de Auditoria 2021.** Se presentó a los miembros del Comité Institucional De Control Interno ajuste al programa anual de auditoria con enfoque en riesgos de la vigencia 2021, incorporándose dos unidades auditables:

1. Proceso de Cobro, Secretaría Distrital de Transito y Seguridad Vial.
2. Procedimiento Permiso de Exhumación y Cremación, Procedimiento Expedición de certificado de la Licencia Inhumación, Tramite de la Licencia para la Cremación de Cadáveres/ Secretaría Distrital de Gobierno / Oficina de Inspecciones y Comisarias

El ajuste al programa anual de auditoria fue aprobado por unanimidad de los miembros.

6. Proposiciones y Varios



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



Desarrollada la agenda prevista se da por terminada la sesión sin la presentación de proposiciones de parte de los asistentes, siendo las 11:00 a.m.


JAIIME PUMAREJO HEINS
Alcalde Distrital de Barranquilla


BELKA MARÍA GUTIÉRREZ ARRIETA
Gerente de Control Interno de Gestión
Secretario Técnico del Comité

Proyectó: *Belka Gutiérrez Arrieta – Gerente de Control Interno de Gestión*
Revisó: *Adalberto Palacios – Secretario Jurídico*